



## **Orden de inclusión de nuevas subvenciones en el PES de la Consejería de Educación y Formación Profesional, para el ejercicio 2025, aprobado por Orden de 31 de enero de 2025.**

Por Orden de 31 de enero de 2025 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras está interesada en tramitar nuevas subvenciones, proyectos 51567 y 53907, incluidas en la línea de subvención: A Ayuntamientos para la ejecución del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2025, en el marco del componente 21 “Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiados con fondos MRR de la Unión Europea.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:



Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la  
Consejería de Educación y Formación Profesional para el ejercicio 2025 de  
nuevas subvenciones que se adjuntan como anexo a esta Orden.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**Víctor Javier Marín Navarro**



## ANEXO

### Plan Estratégico de Subvenciones 2025

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

**Línea de subvención:** A Ayuntamientos para la ejecución del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2025, en el marco del componente 21 “Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiados con fondos MRR de la Unión Europea

<b>Servicio</b>	15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.	
<b>Programa presupuestario</b>	422D Educación infantil y Primaria	
<b>Proyectos</b>	<b>51567</b> Al Ayuntamiento de Totana por gastos de funcionamiento EMEI 0-3 años	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02. Avanzar hacia la universalización de la gratuidad del sistema educativo en el primer ciclo de educación infantil.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Financiar gastos de funcionamiento y de personal de las EMEIs Nuestra Sra. del Rosario y Pepita López Gandía, dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).	
<b>Áreas de competencia</b>	Beneficiario: Ayuntamiento de Totana	
<b>Plazo de consecución</b>	Año 2025	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: <b>509.574</b> euros Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.463.49	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios: 0 euros Fondos externos MRR: 509.574 euros	
<b>Plan de acción</b>	Subvención otorgada por concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Unidades escolares – plazas escolares
	<b>Unidad de Medida</b>	Numérica
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	11 unidades – 139 plazas
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Prepagable y justificación anual Justificarán la subvención concedida	



<b>Servicio</b>	15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.	
<b>Programa presupuestario</b>	422D Educación infantil y Primaria	
<b>Proyectos</b>	<b>53907</b> Al Ayuntamiento de Fortuna por gastos de funcionamiento EMEI 0-3 años	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02. Avanzar hacia la universalización de la gratuidad del sistema educativo en el primer ciclo de educación infantil.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Financiar gastos de funcionamiento y de personal de la EMEI Fortuna, dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).	
<b>Áreas de competencia</b>	Beneficiario: Ayuntamiento de Fortuna	
<b>Plazo de consecución</b>	Año 2025	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: <b>167.964,90</b> euros Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.463.49	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios: 0 euros. Fondos externos MRR: 167.964,90 euros.	
<b>Plan de acción</b>	Subvención otorgada por concesión directa.	
<b>Asignación</b> <b>Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Unidades escolares – plazas escolares
	<b>Unidad de Medida</b>	Numérica
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	3 unidades – 41 plazas
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Prepagable y justificación anual. Justificarán la subvención concedida	